UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 868-2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 14 DIC. 2017

Visto el Memorando N° 572-2017-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre autorización para la suscripción de Actas de Evaluación Final; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 572-2017-FIMGC, de fecha 04 de diciembre de 2017, el Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha informado de la existencia de Actas de Evaluación Final que no pueden ser tramitadas por falta de la firma del Decano, cesado en su cargo, correspondientes al Primer Semestre del Año Académico 2017;

Que, en el marco del artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha cesado en el cargo por límite de edad a docentes, a través de las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 849-2016-UNSCH-CU y 692-2017-UNSCH-CU;

Que, en la fecha, las Actas de Evaluación Final del Primer Semestre del Año Académico 2017, a cargo de los docentes que han sido cesados, se encuentran sin firmas, lo que imposibilita el trámite correspondiente;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar a los Decanos de Facultad, Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos, la firma de las Actas de Evaluación Final, correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a los Decanos de Facultad, Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos, la firma de las Actas de Evaluación Final correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 868-2017-UNSCH-CU

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los Directores de Departamentos Académicos la firma de las Actas de Evaluación Final correspondiente al Primer Semestre del Año Académico 2017, en reemplazo de los docentes responsables de las asignaturas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Acad.
Of. Gral. de Gestión Académica
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Dptos. Académicos (13)
Of. de Certificación Grados y Títulos
Órgano de Control Institucional
Archivo

CAZP/oegj.